

el fin, y buenos officios, à convencer averse hecho esta Aparicion al bien publico de la Iglesia.

695. Si en la de MARIA Sma. en Guadalupe es San Miguel (como diximos) el Angel, que tiene, y sostiene su Imagen, sobre esta su Reyna, y la maravillosa permanencia de su Copia à hacer estos mismos officios. Basta S. Miguel, ó aquel Angel, y mas si es (como expendimos tambien) el Custodio del Reyno, à aver promovido el bien de la Iglesia en estas partes, y ostentarse su Custodio, y Patrono. Pero dejandolo que no podemos negar, que es uno, y otro, que mas, aun à medida de la que traen los Autores por exemplo, debió hacer en esta su Aparicion MARIA Sma. para que tambien de ella digamos que *TOTIUS ECCLESIAE CAUSA PROCESSIT*? Apareció repetidas veces à Juan Diego, y otras personas, de que finó los Processos autenticos, tenemos la tradicion autenticada; y apareció à las faldas del Tepyacac, Gargano mas eriazo, que repurgó de fieras mas que Toros, que devoraban no solos los cuerpos, las almas. Finalmente finó con S. Miguel, con otro Angel embebido en su Imagen, apareció al Obispo del lugar, acreditando con nuevo portentoso su embajada, y que era su voluntad (como avia mandado à decirle varias veces) se le labrasse allí un Templo, donde en su memoria, (à que servia de florido Anacardo su Imagen) y en la de uno, ú otro Angel, sobre que estrivaba como su Reyna, diesse à Dios los debidos cultos, tyranizados por el Demonio. No se que à beneficio de la Iglesia tuviesse mas que hacer, ó que decir en el florido, aunque mudo idioma de su Imagen, testigo el mas autorizado de su Aparicion, y su fin: quedanos sí que reflejar. Primeramente: Que si es del bien publico de la Iglesia, que se hacia en la Aparicion de San Miguel erigrir à Dios Templos, y adorarle, es, con mas la memoria de su Madre, y Reyna de los Angeles, el que pidió, zanjeó, y logró en su Aparicion en Guadalupe. Si lo es, venerar à Dios, y sus Santos, tuvo aqui nueva circunstancia religiosa, y fue venerar tambien sus Imagenes, à que ministrò, no sin milagro, la suya, y la de un Angel la Señora. Si lo era finalmente que adorasse la Iglesia al que tenia por su Patrono, ya segun su Historia lo hacia antes de esta su Aparicion, y solo dilatò sus cultos por ella, elevando esta piadosa creencia: como por divina assignacion, eleccion, y comun voto de sus Padres lo es MARIA Sma. en superior grado, de la Iglesia, de España, y Nueva-España. Por lo que el Santo Concilio Mexicano nos intima la obligacion de sus mas especiales cultos. (f)

696. Y con mas razon debiendola los fieles (segun lleva nuestra principal narracion) especiales, y mas universales favotes que en esta su Aparicion, à San Miguel: tanto à mi ver quanto vá de preservar à uno, ú otro de las saetas que rebatia, revestida acaso del demonio una fiera à embotarles los pedernales exercitados en ofrecerle humanos corazones en sacrificio, y cerrarles los ojos à que no hallassen los de la Laguna en que ahogarle inocentes niños por víctima. No siendo menos de estimar les auyente otras mas bravas fieras, como son las Pestilencias que padecen, y que los acabaran, rebatiendo contra ellas las saetas, y auxilios con que se le acercan à auyentarla. Si MARIA Sma. aparecida, y colocada en Guadalupe no las pusiera en huida, designandoles el Templo, y Sagrada Oficina en que les expusiera en inmarcesibles flores de su Imagen la celestial Theriaca, y tinctura de su salud. Como mejor que la muerte en los fondos de la Laguna Teztucana, la refacaron los inocentes Indiecitos niños, y niñas, que en devota Procession, y humilde suplica ocurrieron dirigidos de los Religio-

La Aparicion de N. Sra. de Guadalupe, fue tambien Aparicion de S. Miguel y mas por lo que fue de MARIA Sma. (su Reyna).

Como la Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe se puede decir mas circunstanciada que la de S. Miguel en el Gargano.

(f) Omnes specialiter devotione gloriosissima Virginitatem Mariam universalem Patronam, & advocatam professi debemus. Conc. Mex. lib. 3. tit. 18. §. 12.

Beneficio que hizo S. Miguel en su Aparicion à sus patrocinados, y los que hizo, y hace MARIA Sma. en esta su Aparicion a los suyos.

fos Franciscanos à pocos años de la Aparicion al Santuario de Guadalupe. Pero à esta nos llama la condicion pretendida, y averiguar si *condujo à manifestar los meritos, y honor debido à la Señora* esta su Aparicion portentosa: passo inmediato en la de San Miguel al Monte Gargano, à que ocurrió el Obispo, y Ciudadanos, y donde, sinò haciendolo, haciendo Templo, aquella Gruta celebró los Divinos Officios, que pagó aquel sitio en milagros. Y es por donde hemos de comenzar lo que tambien para el culto de MARIA Santissima condujo esta su Aparicion.

CAPITULO XVII.

Promuevese la tercera condicion necesaria à que conste en el Martyrologio, ó Breviario Romano alguna Aparicion: insinuarse los cultos que ha obtenido MARIA Sma. desde la que hizo en Guadalupe.

697. **N**O solamente MARIA Sma. su Reyna, qualquier Santo, cuya Aparicion tuviere la certidumbre, y publico bien de la Iglesia, ya expandido, tiene razon para pretender, y lograr ser descripta en los Sagrados Fastos, que recita diariamente la Iglesia. Y es, dice el Pignateli consultissimo, que conduciendo à manifestar sus merecimientos, y honra que se les debe, no parece justicia privarlos de este culto, y honor. (a) A subir empero à esta cumbre, que lo es, y de un culto especial, hemos de ir por la antecedente, y demostrando aquel culto comun que ha obtenido en esta, y por esta su Aparicion. Empezó este por el Principe, ó Cabeza en lo Ecclesiastico, que tal fue el V. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, quien luego que descogió Juan Diego su manta, y en aquel cumulo de flores la Sagrada Imagen que admiramos, se postro en tierra, y puesto de rodillas, con aquella su pequeña Famalia, ó Comitiva que avia recogido ó la curiosidad, ó el respeto, vertiendo lagrimas, que exprimió favorecida la ternura, sobre aquella lluvia de rosas, adoró, y dió la bien venida à la que creyó Iris en sus tempestades, Patrona en sus contradicciones. Recobrado de la admiracion, y mas advertido del fin que pretendió MARIA Sma. llegóse al dicho Indio, que entre el pafmo aun servia de columna, ó viva Estatua de aquel Altar portatil, que ya avia arimado à su pecho la Deydad pretendiente de un Templo: desanudóle del cuello la manta, quitóle la Capa, que podia abrigar ya todo un mundo; y quitóse para retornarsela por abrigo à él, y sus compatriotas, à la manera que las centinelas de Jerusalem, ó los Obispos, se la quitaron para ella misma à la Esposa, ó Gentilidad favorecida. (b) Y enderezando en devota Procession à su Oratorio, desmintió su pobreza con la mejor Tabla, y Pintura, que pudiera acabarle el estudio, aunque diesse, como por la Venus que nos dice Estrabon, cien talentos.

698. No se contentó el dicho Prelado con recrearse à sus solas con aquella celestial maravilla, agradecer su Aparicion, adorar en las angustias de su Palacio la Imagen; sino que certificado del portentoso la trasladó à la que era Iglesia Cathedral; publicó el milagro, y expuso à la publica adoracion aquella Copia. Informóse del sitio deseado para Templo, visitólo, trató echar los cordeles, convocó operarios, acaloró la fabrica, y acabada; que fue en pocos dias, hizo publicar (segun declararon los Indios en las Informaciones Juridicas) por los Pueblos de la Comarca de Mexico, y en las Ferias, ó Tianguis [que llaman] à que concurren ciertos dias, y uno

(a) Non enim videtur justum eos privare cultu, ac honore illis debito. Pign. tom. 4. Conf. 64. n. 7.

Tercera Condicion à escribir alguna Aparicion en el Martyrologio, ó Breviario Romano, que conduzga à reverenciar al Santo cuya es: Y comola Aparicion de Guadalupe conduxo desde luego al culto de MARIA Sma.

(b) Tulerunt pallium meum mihi custodes murorum. Cantic. cap. 5. vers. 7.

Publicacion del milagro, y Aparicion, que hizo el Obispo, colocacion, y adoracion de la Imagen en el Templo, y lugar que pidió MARIA Sma.

quando mas cada semana, el suceso hasta la Aparicion de la Santa Imagen, por cuyo motivo citaba a su colocacion, a que ya señalaba el dia. En que de hecho concurriendo los vecinos Pueblos de cinco, y mas leguas en contorno, la multitud de Indios que avia entonces, con sus Cofradias, Andas, Estandartes, Gobernadores, Justicias, Alcaldes, Disfraces, Danzas, Bayles, y festejos, que aun hacian a su usanza, a que acudio Mexico, sus Tribunales, Real Audiencia, Principe Secular, y Eclesiastico, se ordenó desde la Iglesia Cathedral por una legua de calzada a Guadalupe, la mas numerosa, solemne Procession que dictó la comun alegria, agradecida a los celestiales favores: En la que conducida la Santa Imagen en Andas de vistosa plumeria, y en hombros de Religiosos, y otros Sacerdotes, llegó al nuevo Templo, y se colocó en él, el Martes veinte y seis de Diciembre del mismo año, catorce dias despues de su Sagrada Aparicion, dicen a una voz sus Autores,

699. Pero Yo con su licencia, no desseo de corregirlos, sino precaviendo no paren en desdoro de su Historia los escrúpulos que puede parir este equivoco, soy de sentir, por lo que ellos mismos producen, no aver sido muy inmediata a su Aparicion la colocacion de la Santa Imagen, y menos en las estrechuras de catorce dias solamente, contados del doce de Diciembre al veinte y seis. Malquistalo primeramente la razon, en la que no cabe que en termino tan corto se certificasse por el V. Obispo la verdad de la Aparicion de la Señora a Juan Diego, la mas distante a Juan Bernardino, su salud recabada por milagro, a cuyo fin fue traído de su Pueblo, hospedado, y examinado en el Palacio del Obispo; los llevó este consigo, vió, reconoció, designó el sitio, comenzó, edificó, y acabó el Templo, ó Hermita; que si fue como dicen, avia de averse absuelto en seis dias, dejando toda la semana siguiente a emplazar en las Ferias, y Tiangues (que se hacen en distintos dias de la semana) para la colocacion de la Sta. Imagen en su nuevo Templo. Parece conocieron algunos esta desproporcion de tiempo a la fabrica, segun que la disminuyen de passo, diciendo aver sido la que se pudo hacer en tan pocos dias, y en aquellos principios rudos hasta de edificios, y operarios. Pero si ya no es que se cortasse de piezas algo mayores que paredes, no alcanzo como pudo acabarse tan presto, dejando en solos catorce, dias de hueco para las otras funciones que precedieron a la dedicacion. Ni fue tan escasa, y debil la fabrica, que no durasse mas de noventa años, y aunque se amplió, y espació a los setenta, tuvo esto mas de fuerte, sufrir nueva fabrica la antigua, como que se labrasse con mas solidez que se dice, y en fuerza de ella en muchos mas que una semana. Lo que creo se convence con evidencia de las Informaciones Juridicas de la Aparicion, y de las declaraciones producidas por los ancianos de Quauhtitlan, que depusieron aver trabajado sus Mayores en la Iglesia, a cuya fabrica entraban por semanas los barrios de su Pueblo, con otros, muy gustosos por compatriotas de Juan Diego, y su Tio, a quienes se avia hecho la Aparicion. Y no hallo semanas en que verificar esta declaracion jurada, si en catorce dias sobró tiempo para la fabrica.

700. Menos puede verificarse averse hecho dentro de algunos meses la solemne dedicacion del nuevo Templo, y mas sino queremos contradecir a dos verdades corrientissimas en nuestras Historias: la una aver asistido, y colocado la Santa Imagen en la Hermita que le labró el V. Sr. Obispo D. Fray Juan de Zumarraga: la otra averse partido a la Europa luego al año siguiente, y tan acelerado, que quieren fuesse a los principios, y sino por Henero, al mes siguiente. Conque viene a quedar tan dificil la de-

Como, y en que dia se colocó la Sta. Imagen de Guadalupe en su nuevo Templo, ó Hermita.

Opinion, y fundamentos del Autor sobre el dia de la colocacion de la Sta. Imagen.

En el primer Templo ó Hermita de N. Sra. de Guadalupe entraban por semanas los barrios de su Pueblo, con otros, muy gustosos por compatriotas de Juan Diego, y su Tio, a quienes se avia hecho la Aparicion.

edicacion dentro de dos meses no cabales, como de dos semanas escasas. A que se llega no aver apunte, ni memoria en Historiador, ó impresso, ó manuscrito, de otro mes, año, ó dia, en que se colocasse la Santa Imagen, fuera del que diximos, y diremos. Pero estando solo a la dificultad de la fabrica consumada en tan pocos dias, enjuta, y aderezada, para que se frecuentasse por los Fieles, y colocasse seguramente la Santa Imagen, de que en mejor habitacion se podia dudar la consistencia, por lo raro de sus colores, y pintura, hemos de decir que dejando el Señor Zumarraga haciendose la Hermita, y la Imagen en la Iglesia Cathedral, donde la expuso luego a la veneracion, y admiracion, se hizo a España, dejando su colocacion para la buelta, ó quando se acabasse la fabrica que dejó bien acalorada. No poco apoya el pensamiento aver aun tradicion transferida de Padres a hijos, de que algun tiempo estuvo en la Cathedral la Sta. Imagen colgada sobre una puerta, casi desatendida, y expuesta a las telas de araña, è injurias del polvo: lo que no pudiendose verificar en la otra vez que estuvo en Mexico, y fue quando su general inundacion por el de 1629. y quando no conoció otro nicho que el Altar mayor de la Cathedral en todo el tiempo que aqui estuvo, hemos de creer fue recién aparecida, quando aun no tenia Templo, se estaba fabricando su primera Hermita, saltó de Mexico el Señor Zumarraga, no creían muchos de sus emulos el portento, ó no avia instruido a todos del milagro preocupado de sus muchas contradicciones, y lo que haría mas su apresurado viaje a la Europa.

701. Pero no persuada otra cosa lo dicho sino que no se colocó a solos los catorce dias de aparecida la Sma. Imagen, y en el Templo que se avia edificado dentro de ellos: en cuya fuerza, y verdad [sino me engaño] manifiesta, se convence averse diferido hasta la buelta del Sr. Zumarraga, y por consiguiente hasta el de 1534. en que volvió consagrado de España, si creemos a los Escritores, principalmente a Torquemada, que refiere su buelta en este año. Hallo tambien de inconveniente que a ser assi huviera asistido a la colocacion el Virrey D. Antonio de Mendoza, que aunque nombrado por el de 1530. no aportó a Nueva-España hasta el de 34. y acaso en los mismos Navios que pensó Torquemada aver venido el Sr. Zumarraga: y es lo mas recibido averse solemnizado esta dedicacion, y asistido a ella, como Gobernador de este Reyno en lo Politico el Illmo. D. Sebastian Ramires de Fuen-Leal, Obispo en la Isla de Santo Domingo, ó Española, Presidente de la segunda Real Audiencia en Mexico. Y siendo la dedicacion a fines del de 1734. y al 26. de Diciembre dia que ninguno ha contradicho, tenia ya lugar sobrado, y la necesaria possession de su Gobierno a autorizar esta funcion. Por lo que me hallo compelido a subscribir a lo que sobre esta dedicacion consta en Pinturas de suficiente antiguedad, y en alguna que no obstante que estuvo, y está oy de manifesto en su Templo, aunque arrojada, no sé si por desaliño, ó desgracia; se desprecia acaso en este assumpto, quando por su desmedida corpulencia, costos, que supone, y esmeros de su Artifice, debemos suponer acertó igualmente el Pincel, que la pluma, y que nos instruye de la verdad quizá mejor que los Autores, que siguiendose uno a otro han escrito, sin razon de dudar, y reflexion a Parachronismo tan patente.

702. Es, pues, esta Pintura una expression galana de la solemne Procession, a la colocacion de la Santa Imagen que en vivos lejos ordenó tambien el Pincel desde Mexico, si apiñada por la antigua calzada a este sitio, numerosa hasta en el concurso de canoas que la acompañan por la Lagu-

Handwritten note: 050 with a checkmark.

La Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe recién aparecida estuvo en la Iglesia Cathedral no muy asendida.

La colocacion de la Sta. Imagen se diferió hasta que volvió de España el Sr. Zumarraga.

Handwritten note: 050 with a checkmark.

Handwritten note: 050 with a checkmark.

Handwritten note: 050 with a checkmark.

Tablas, y antiguas Pinturas del Santuario, y lo Historico que consta de ellas.

Antigua Pintura de la colocacion de la Sta. Imagen en su primera Hermita, é Inscricion del tiempo en q̄ se celebró

Torq. lib. 20. tom. 3. c. 30.

Año que volvió consagrado el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga.

Idem. Ibidem. cap. 70.

A dos años despues de la Aparicion fue

na entonces mas crecida, y en que se fleta un mar de gente, de devoto acompañamiento, Danzas, Saraos, y otros Festines, en que herbian los muchos Indios de aquel tiempo, y es lo principal hasta del Lienzo, y sus tamaños, el nuevo Templo, y Altar en que se colocó la Santa Imagen; y los principales del Gobierno de Mexico, los Obispos Fuen-Leal, y Zumarraga, con la comitiva de ambos Estados, y todos en admiracion, ó expectacion del milagro que hizo este dia MARIA Sma. en esta su Imagen, resuscitando al Indio que diximos murió de una saeta demandada, en las Danzas que hacian al aplauso. Acompañale al lado opuesto otra del mismo Píncel, y tamaño, viva expression, aun copiando el desmayo de algunos, de otra solemne, sangrienta Proceccion ordenada en necesidad de Pestilencia al refugio de aquel Santuario; creese averse hecho en la que infestó el Reyno el de 1576. y no el de 1544. atento á que no se compone de niños, como se dice de esta. Y no nos atrevemos á afirmarlo por averse quedado en blanco la Lapida, y no tener minuta del suceso, que acaso no ministró al Pintor, el que le dió la Historia, é idea, perpetuando tambien el descuido.

703. Libróse de esta plaga la otra Tabla, que lo es tambien á probar la Historia que seguimos, y en que se lee en Idioma Mexicano, y Castellano esta minuta: *Retrato de la primera, y solemne Proceccion con que la Santissima Virgen de Guadalupe fue traída de la Ciudad de Mexico por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga primer Obispo de dicha Ciudad, el año de 1533. á la Iglesia que se le erigió en este lugar de su Aparicion; gobernando este Reyno el Excmo. Señor D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Arzobispo de Santo Domingo, &c.* Esta assercion tan puntual, y determinada, expuesta hasta á la publicidad de los ojos, casi ahora noventa años, y por el de 1653. [Como expresa la Pintura al reverso] quando mas frescas las noticias, viviendo muchos, que avian oído el suceso á sus Padres, los que mas averiguaron la tradicion, y defentrañaron los Mappas, y antiguos caracteres, nos amonestan mejor la verdad, que no los Authores, que ó no cuidando, ó equivocandose en la tradicion del año escribieron del de la colocacion de la Imagen, sin reflexion al brevissimo tiempo en que creyeron se avia edificado la Iglesia. Quedamos solo insuperable al parecer la dificultad nacida de antiguas Historias que afirman no aver buuelto de España el Señor Obispo Zumarraga hasta el de 1534. en cuya fuerza ó no asistió á la dedicacion de MARIA Sma. en su nuevo Templo de Guadalupe, á que todos subscriben, ó no pudo hacerse el año antes. Pero á esta buelta que todos copiaron de Torquemada, en la Vida del Sr. Zumarraga, obsta el mismo en la de su Familiar, y Secretario, despues Religioso de su Orden, Fr. Francisco Gomez, quien despues de aver dicho lo trajo niño el Santo Obispo, dice expresamente aver venido con su Illma. el año de 1533. Lo que pudo saber del mismo [y aun la Aparicion, y colocacion de Nra. Sra. si huviera determinado escribirla] pues vivió hasta el de 1611, quando ya acababa de escribir Torquemada.

704. Fue, pues, que volviendo consagrado de España el Sr. Zumarraga el dicho año de treinta, y tres, yá á los ultimos messes, y hallando, sino perfecta, tan adelantada la Fabrica, como defatendida; aunque puesta en la Iglesia Parrochial, y que erigió luego en Cathedral, la Santa Imagen, procedió á su colocacion, al fin del año, y dia 26. de Diciembre dos años despues de lo que se dice comunmente. De que no es corto indicio averse dedicado este Templo en el Gobierno del Illmo. Presidente D. Sebastian

ram Ramirez de Fuen-Leal, y no en el del Virrey D. Antonio de Mendoza, que gobernaba por el de 1534. Y mas patente lo que apuntan algunos, especialmente el Lic. Miguel Sanchez, que dice del de la dedicacion: *Este dia se estrenó, dedió, y bendijo la Hermita el consagrado Principe D. Juan* (de Zumarraga) *y celebró Missa de Pontifical.* Lo que no pudo hacer hasta volver de España consagrado, ni antes del de 1533. termino el mas estrecho de su vuelta. Diré empero lo que se me propone pudo causar la equivocacion, y fue acaso averse puesto la primera piedra á la fabrica de la Hermita el 26. de Diciembre de 1531. catorce dias posterior á la Aparicion; lo que hecho con alguna solemnidad, pudo equivocar el fin, y el principio, prevaleciendo en la memoria de los que ó no apuntaron el año, ó lo tradujeron mal del rebefado Calendario de los Indios, el de esta funcion, por dia de la colocacion de la Imagen.

705. En este assunto diga, y contradiga como gustare el que leyere; lo que no negará, y hace al culto de MARIA Sma. en esta Imagen, es averse colocado en el Templo que pidió, se edificó, y dedicó por el mismo Illmo. Obispo á quien lo demandó, segun invariable tradicion. Rindióle en este todos los cultos, que pudo en aquel tiempo; y en el mismo se levantó luego con los titulos de celestial, y milagroia, ayudandose con el portentoso cada dia mayor de la permanencia del lienzo, y constancia de sus inaveriguables colores: tanto mas admirable quanto por ciento, y diez y seis años, y hasta el de 1647. en que se resguardó de la hermosa vidriera que oytiene, no la atesó el denso humo de los incienfos, ni empañó la multitud de pendientes Lamparas, é innumerables luces, en que ha ardido, y humeaba á veces la devocion, segun la calidad de la cera, ostentando intacta su belleza, y sin otro lunar, ó negregura, que en la que quiso aparecer, sin defmentirse hermosa. Pero á esta continuada, se agregaron otras maravillas, que por difundidas á los hombres la ganaron luego el titulo de milagroia, que consta en las mas antiguas memorias: en la del Conquistador Bernal Diaz, en que hasta la verdad corrió con sobrada llaneza, y quien no obstante que en los principios de la Conquista de esta tierra, (que dice Torquemada) y muy reciente á la Aparicion, se partió á la Conquista, y fundacion de Guatemala, donde siendo Regidor escribió su Historia, cita á sus Lectores á que admiren *la Santa Casa de Nra. Sra. de Guadalupe, que está en lo de Tepeaquilla, donde solia estar asentado el Real de Gonzalo Sandoval quando ganaron á Mexico, y á que miren los Santos milagros que ha hecho, y hace cada dia.* Lo mismo consta en Historias antiguas de la Sagrada Compania, y manuscritos reservados en sus Archivos, donde se dice de su insigne Bienhechor, y Fundador de su Colegio Maximo, Alonso de Villaseca, que muerto, embalsamado, y conducido á Mexico á enterrarse, *hizo poxa tres dias el cuerpo difunto en la Hermita de Nra. Sra. de Guadalupe, una legua distante de la Ciudad en atencion á aver tenido este Caballero singular devocion con esta milagroia Imagen, &c.* Como que ya entonces avian traído á su culto, así á Indios, como á Españoles sus beneficios, y milagros.

706. Entre otros corrientes en su Historia apunto los que desde su colocacion han ido alternando sus cultos: el de la resurreccion del Indio á quien para el aplauso disfrazó la desnudez en Chichimeca, y acaeció el 26. de Diciembre de 1533. dia en mi opinion de la dedicacion del nuevo Templo, y en que la vida de uno solo alentó el corazon de todos al afecto, y devocion de la Señora. Dió vida á muchos, y á esta su advocacion mayor

la colocacion de la Sta. Imagen.

Lic. Miguel Sanch. fol. 70. vuelta.

Celebra de Pontifical el Sr. Obispo Zumarraga en la benediction, y dedicacion del primer Templo de Nra. de Guadalupe.

La colocacion de la primera piedra pudo hacerse el 26. de Diciembre de 1631. no la del primer Templo de Guadalupe.

Tanto mas milagroia la Imagen de Nra. de Guadalupe, quanto por 116. años permaneció intacta, aun sin el resguardo de vidrieras.

Torq. tom. 1. lib. 3. cap. 74.

Bern. Diaz cap. 20.

Milagros continuados de Nra. Sra. de Guadalupe, desde su Aparicion.

avia pedido, y primero que se le avia edificado à este fin, se aclama, y perpetua en laminas el Titulo de *Singularissima PATRONA de la Provincia Mexicana*. A esta misma no solo consintieron los Superiores, y Prelados se labrase este nuevo Templo, sino que *dió orden* este otro Illmo. Arzobispo à su fabrica, erogaron para ella los fieles ayudando con sus limosnas, como se lee claramente en la Lamina, corroyendo solo, no sin mysterio el tiempo, la voz, ó *coleccion, ó largicion*, de las copiosissimas limosnas, como enseñando, que à cultos de MARIA Sma. de Guadalupe, ó erogaron, ó deben erogar los de Mexico de modo que siendo pura liberalidad en sus limosnas contribuílas, no aya necesidad de recogerlas.

710. Con las que assi ó se mendigaron, ú ofrecieron se perfeccionó finalmente el segundo Templo que se erigió à esta sacratissima Imagen, y describen, no sin merecidos encomios, los Historiadores de aquel tiempo. No nos instruyeron de sus costos; pero por las cuentas que se registraron despues se convence passó de cincuenta mil pesos solo lo material de la fabrica. Y si es se recogió todo de cortas, aunque continuadas limosnas, bien hubo menester los trece años que se demoró, quando no por otra necesidad, por la de mayor solidez, y consistencia. Mas Yo entiendo aver sido providencia especial de Dios en prueba de la Aparicion de su Madre, para que otro nuevo Arzobispo, à mas de los dos anteriores, no solo permitiese, sino que influyesse en la fabrica, acabasse, y dedicasse el nuevo Templo, como lo hizo con igual esmero que sus antecesores el Illmo. D. Juan Perez de la Serna por el de 1622. recabando estotra Casa de su refugio al infausto 15. de Henero del de 1624. en que contrapuesto en defensa de la inmunidad Eclesiastica con el Virrey, no se salió de esta Ciudad (como de autoridad de Henrico Spondano mal informado en sus annales, se participò en el mas plausible, y segundo QUINCE de Henero de 1729.) sino que pressó en la misma Audiencia Real, à que avia ocurrido personalmente con una Peticion sobre que se viesse la fuerza interpuesta, fue extraido, y llevado violentamente para San Juan de Ulua, por un Alcalde de Corte, y otros Ministros, por orden, y Decreto del Virrey; donde huviera llegado, si el entredicho que mandó publicar desde Guadalupe, y lo que movió mas, su violenta prission, no huviera alentado el motin que solo fereró su buelta, patrocinada de MARIA Sma. de Guadalupe, que quiso regraciarle el nuevo Templo, no dejando passasse el de San Juan Theotihuacan, de donde atribulado el Virrey mandó à traerlo, y llegó à las once de la noche del mismo dia quince de Henero. Conque vindicada de passó la invencible constancia de este meritissimo Arzobispo, que sin duda huviera sido menos, à aver desamparado voluntariamente su Silla Episcopal, en necesidad tan urgente, proseguimos con los cultos de MARIA Santissima en Guadalupe.

Corrosion de una voz en aquellas Laminas que dice?

Costos de este segundo Templo, y quando se dedicó.

Quince de Henero infausto para Mexico año de 1624, y lo que en él sucedió con su Arzobispo, y alteran otros Autores.

El segundo Quince de Henero, ó Mexico regocijado, en las Fiestas de San Juan de la Cruz: en la Introduccion.



CAPITULO

CAPITULO XVIII.

Continuase la misma materia del pasado: mayores cultos de MARIA Santissima en el Guadalupe de Mexico à los cien años de aparecida.

711. **M**UCHO hacen aun para los milagros las aclamaciones christianas, las celebridades, los aplausos. Pero no tanto los que marchitandose, como que solo son maravillas de los campos, caducan con el tiempo, y en pensión lastimosa de lo que son oy, y ayer fueron, muestran en vez de flor un cadaver, sombras por luces, y pavesas por llamas. Los aplausos, y aclamaciones solidas son à las que no hacen mella los tiempos: no las educa la novedad, para que mueran, ó desmayen luego que dejan de ser nuevas: aprovechandose de la edad para crecer, no para menguar, y morir. No faltan, aunque falten los hombres, porque à soplos de la fama, y publica voz de un portentoso otro Phenix que renace con los que nacen, y muere nunca, porque se eterniza en la verdad, que es donde se afianza qualquier culto. A esto solo pone toda su mira la seriedad de la Romana Curia para calificar milagros, y aun virtudes: no se mueve ó del culto, ó la fama que de la hoguera del amor fuele levantarse à llamarada: registra en la devocion, en el afecto, un fuego, que por aver ardido indecimente pueda colocar en los Altares: que purgue de otro qualquier reparo la causa, y sea el crisol, en que se haga el examen, y otra como irrefragable prueba à su juicio. A este modo probó las virtudes, y milagros del fecundissimo Patriarcha San Cayetano de Santa Maria cuya humildad, recabando de Dios no huviesse memoria suya en cien años, propagandole esta, ó retoñando mas vigorosa quanto avia estado antes supressa, se halló hecha una de las mejores pruebas para canonizar sus virtudes, y exponer por ciertos sus milagros.

712. Y es de este genero la que por los cultos que ha obrenido, ministra la Aparicion, e Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe. Los mas seguros se le dieron desde aquel tiempo: algunos hemos apuntado, y no pocos usurpó contra las mas vivas diligencias la incuria, ó desgracia de aquel siglo. Pero todos estos, y aquellos fueron nada en comparacion del segundo: fue siglo de oro propriamente el que sucedió à la Aparicion, y si de yerro, por uno, ú otro descuido involuntario, en el que acacció este portentoso, fue el siguiente de mas solidez, que de bronce, en orden à la comprobacion del milagro: de mas precio, y fineza que la plata para el culto de la Imagen aparecida, riquezas, y adelantamientos del Santuario. Ardió mas el fuego del amor en sus cultos quanto se precipitaron contra Mexico los diques de la calamidad. Los excessos, y sus lastimosos escándalos que apuntamos, y señalaron, como con negra piedra el infausto quince de Henero, causaron a lo que se creyó entonces, la inundacion mas peligrosa de quantas padeció esta Ciudad, y que tyranizandola repentinamente impetuosa la noche del 21. de Septiembre de 1629. recreció à caua de la segunda inundacion el de 1631. continuada una, y otra al de 1634. en cuya necesidad casi extrema sacó Mexico de Guadalupe su Imagen, y el remedio, tan eficaz, cierto, y patente de su auxilio, quanto creciendo el daño se dirigió al ultimo peligro la eficacia de su amparo, y proteccion. De esta feliz unica conduccion de la Santa Imagen hasta Mexico, luego à los quatro dias del aprico, y al 25. de Septiembre, como tambien de

Los aplausos ó aclamaciones continuadas, y constantes son las que califican los milagros

Patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe al segundo siglo de su Aparicion, y aumento de sus cultos por el auxilio que dió à Mexico en su inundacion.

Yyyy

sus